



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1076 -2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 23 de marzo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, mediante Oficio N° 019-2018-UNHEVAL-FICA-D, del 22.FEB.2018, remite para su ratificación la Resolución Consejo de Facultad N° 008-2018-FICA, del 22.FEB.2018, que resolvió RATIFICAR, en todos sus extremos, la Resolución de Decanato N° 003-2018-FICA, que aprobó la ampliación del Curso de Verano 2018, a propuesta del Director del Departamento Académico, para las EP de Ingeniería Civil y de Arquitectura; siendo como sigue:

<u>ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL</u>	<u>DOCENTE</u>	<u>HORARIO</u>
Dinámica	Ing. Mauro A. Dominguez Magino	lunes, miércoles y viernes de 8.00 – 12 m.
ANÁLISI ESTRUCTURAL I	Ing. Mauro A. Dominguez Magino	lunes, miércoles y viernes de 4.00 – 08 pm.

<u>ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA</u>	<u>DOCENTE</u>	<u>HORARIO</u>
RESISTENCIA DE MATERIALES	Ing. Jorge Zevallos Huaranga	lunes, miércoles y viernes de 4.00 – 07 p.m.

Que en la sesión ordinaria N° 19 de Consejo Universitario, del 20.MAR.2018, con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución Consejo de Facultad N° 008-2018-FICA, del 22.FEB.2018, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0261-2018-CU/R-UNHEVAL, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE

1°. **RATIFICAR** la Resolución Consejo de Facultad N° 008-2018-FICA, del 22.FEB.2018, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL que resolvió RATIFICAR, en todos sus extremos, la Resolución de Decanato N° 003-2018-FICA, que aprobó la ampliación del Curso de Verano 2018, a propuesta del director del Departamento Académico, para las EP de Ingeniería Civil y de Arquitectura; siendo como sigue, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

<u>ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL</u>	<u>DOCENTE</u>	<u>HORARIO</u>
Dinámica	Ing. Mauro A. Dominguez Magino	lunes, miércoles y viernes de 8.00 – 12 m.
ANÁLISI ESTRUCTURAL I	Ing. Mauro A. Dominguez Magino	lunes, miércoles y viernes de 4.00 – 08 pm.

<u>ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA</u>	<u>DOCENTE</u>	<u>HORARIO</u>
RESISTENCIA DE MATERIALES	Ing. Jorge Zevallos Huaranga	lunes, miércoles y viernes de 4.00 – 07 p.m.

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los interesados y a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
 Rectorado-VRAcad
 VRInv-AL
 Transparencia
 DCalidad-
 FICA-
 DAYSA
 JPACAD
 Interesados
 Archivo

YKFQ/Vam